

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**83****MADRID NÚMERO 68**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1.522 de 2015, entre “Consortio de Compensación de Seguros” y don Dionisio Calvo Fernández, en reclamación de 697,30 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 167 de 2016*

En Madrid, a 5 de abril de 2016.—Don Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 68 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal, instados por el “Consortio de Compensación de Seguros”, representado y asistido por el abogado del Estado, contra don Dionisio Calvo Fernández, que no ha comparecido y fue declarado rebelde, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el “Consortio de Compensación de Seguros”, contra don Dionisio Calvo Fernández, a quien condeno a que abone a la actora la suma de 697,30 euros, más sus intereses legales desde la interpelación judicial, con imposición de las costas causadas.

Notifíquese a las partes y hágase saber que contra esta resolución no cabe recurso de apelación dada la cuantía.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Dionisio Calvo Fernández, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/42.831/17)

